

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

9853 *Real Decreto 454/2022, de 14 de junio, por el que se dispone el cese de don Manuel Durán Giménez-Rico como Embajador de España en la República Islámica de Pakistán.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de junio de 2022, Vengo en disponer el cese de don Manuel Durán Giménez-Rico como Embajador de España en la República Islámica de Pakistán, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 14 de junio de 2022.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO